

100-

Medellín, 05 AGO 2010

001925

Señor
JAIRO VALENCIA TORRES
Representante Unión Temporal DANAVELASQUEZ CD 10-2010
Bogotá

Asunto: Observaciones evaluación y calificación CADENA S.A., CD 10 de 2010 de fecha 04 de agosto de 2010

En atención a las observaciones presentadas a la evaluación y calificación de la CD No. 10 de 2010, nos permitimos darle respuesta en los siguientes términos:

No se acepta la observación, toda vez que la Entidad considera que la propuesta económica presentada por CADENA S.A., no tiene precios artificialmente bajos, de conformidad con lo señalado en el artículo 13 del Decreto 2474 de 2008:

Artículo 13. Oferta con valor artificialmente bajo. Cuando de conformidad con la información a su alcance la entidad estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustentan el valor por él ofertado. Oídas las explicaciones, el comité asesor de que trata el parágrafo 2° del artículo anterior, recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones.

Procederá la recomendación de continuidad de la oferta en el proceso de selección, cuando el valor de la misma responde a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, que no ponen en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones.

Además de lo dispuesto en los pliegos de condiciones sobre el precio máximo de cada billete para el año 2010, el cual no podrá exceder de SESENTA Y CUATRO PESOS (\$64) IVA incluido y el precio mínimo de CINCUENTA Y UN PESOS CON VEINTE CENTAVOS M. C. (\$51.20) IVA incluido y para el año 2011 SESENTA Y CINCO CON NOVENTA Y DOS PESOS (\$65.92) y el precio mínimo de (\$52.74) CINCUENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS. Por tanto, las propuestas que sobrepasen este precio máximo o estén por debajo del precio mínimo serán excluidas del proceso de selección.

Así las cosas, los precios ofertados por CADENA S.A. se encuentran dentro del presupuesto oficial señalado en los pliegos de condiciones, considerando la oferta económica ajustada y válida.

Por último es necesario precisar que la Beneficencia de Antioquia dentro de su análisis de precios y estudio de mercados, para el estudio de conveniencia y oportunidad tuvo en cuenta el historial de los promedios de ejecución de años anteriores y de costos de otras Loterías. Anotando que éste fue publicado en la página web de la Entidad, cumpliendo con los principios de la contratación pública, y del cual no se recibió objeción alguna.

Atentamente,


NESTOR DIEZ MONTOYA
Gerente

100-

Medellin, 05 AGO 2010

001925

Señor
JAIRO VALENCIA TORRES
Representante Unión Temporal DANAVELASQUEZ CD 10-2010
Bogotá

Asunto: Observaciones evaluación y calificación CADENA S.A., CD 10 de 2010 de fecha 04 de agosto de 2010

En atención a las observaciones presentadas a la evaluación y calificación de la CD No. 10 de 2010, nos permitimos darle respuesta en los siguientes términos:

No se acepta la observación, toda vez que la Entidad considera que la propuesta económica presentada por CADENA S.A., no tiene precios artificialmente bajos, de conformidad con lo señalado en el artículo 13 del Decreto 2474 de 2008:

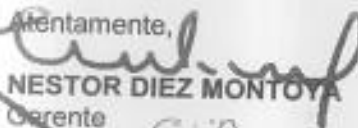
Artículo 13. Oferta con valor artificialmente bajo. Cuando de conformidad con la información a su alcance la entidad estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustentan el valor por él ofertado. Oídas las explicaciones, el comité asesor de que trata el parágrafo 2° del artículo anterior, recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones.

Procederá la recomendación de continuidad de la oferta en el proceso de selección, cuando el valor de la misma responda a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, que no ponen en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones.

Además de lo dispuesto en los pliegos de condiciones sobre el precio máximo de cada billete para el año 2010, el cual no podrá exceder de SESENTA Y CUATRO PESOS (\$64) IVA incluido y el precio mínimo de CINCUENTA Y UN PESOS CON VEINTE CENTAVOS M. C. (\$51.20) IVA incluido y para el año 2011 SESENTA Y CINCO CON NOVENTA Y DOS PESOS (\$65.92) y el precio mínimo de (\$52.74) CINCUENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS. Por tanto, las propuestas que sobrepasen este precio máximo o estén por debajo del precio mínimo serán excluidas del proceso de selección.

Así las cosas, los precios ofertados por CADENA S.A. se encuentren dentro del presupuesto oficial señalado en los pliegos de condiciones, considerando la oferta económica ajustada y válida.

Por último es necesario precisar que la Beneficencia de Antioquia dentro de su análisis de precios y estudio de mercados, para el estudio de conveniencia y oportunidad tuvo en cuenta el historial de los promedios de ejecución de años anteriores y de costos de otras Loterías. Anotando que éste fue publicado en la página web de la Entidad, cumpliendo con los principios de la contratación pública, y del cual no se recibió objeción alguna.

Atentamente,

NESTOR DIEZ MONTOYA
Gerente



DANARANJO S.A.
La mejor impresión de Colombia
NIT. 880.013.711-2



2010 AGO -4 P 3 51

0016031

ATENDIO _____

Bogotá, Agosto 04 de 2010

PASA A _____



Señores
BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA
Att. Comité Evaluador
Invitación Contratación Directa No. 10 de 2010
Medellín

Ref. OBSERVACIONES EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Respetados Señores

De conformidad con el acto administrativo publicado el día 02 de Agosto de 2010, por medio del cual se realiza la calificación y evaluación de las ofertas presentadas en la contratación directa 010 de 2010 para adjudicar la **IMPRESIÓN, CUSTODIA Y SUMINISTRO DE LA BILLETERÍA DE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN**, la Unión Temporal **DANAVELASQUEZ CD 10 - 2010.**, en su calidad de oferente se permite realizar las siguientes apreciaciones.

Dada la trascendencia que conlleva la elección de la mejor propuesta, y teniendo en cuenta, que aunque estamos frente a un proceso de Contratación Directa, como una de las modalidades de adjudicar un contrato la administración estatal, la sujeción a los principios garantes de igualdad de oportunidades entre los oferentes, moralidad, imparcialidad, y libre competencia deben regir todo el proceso de selección para cumplir así con la responsabilidad que tiene la

PLANTA PRINCIPAL
BOGOTÁ D.C.
Carrera 66 No. 1341
Tel: (1) 3333000
Viviendo en Bogotá
Tel: (1) 5900711 - 5900712 fax 40
www.danaranjo.com.co
Tulio Uribe 26000000 - 419
danaranjo@danaranjo.com.co
A.A. 400

BARRANQUILLA
C.R. No. 219-3
Calle General Santander 20
Tel: (5) 671011
Tel: (5) 671012
Sede Porsy Naves
A-26 18
www@dananjo.com.co

SUCRAMANGA
Calle 524 No. 11-45
Barr. Caballero
Tel: (5) 657471
www@danaranjo.com.co

CAJÍ
Av. El Norte No. 2142
Calle Comercial Opatopá
Bogotá - C.P. 080
Tel: (1) 300000
Tel: (1) 300000
www@danaranjo.com.co

CUCUTA
Av. 16 No. 1-36
La Reina
Tel: (7) 571710
www@danaranjo.com.co

IBAGUÉ
Calle 52 No. 40-28
Barr. Centro
Tel: (8) 266400
Fax: (8) 266100
A.A. 140
www@danaranjo.com.co

MEDELLÍN
Carrera 47 No. 11102-103
Paseo Sur
Tel: (4) 912300 - 912301
Tel: (4) 912302
Fax: (4) 912303
www@danaranjo.com.co

NEIVA
Calle 114 No. 123 Pas 7
Tel: (8) 812300 - 812301
Tel: (8) 812302 - 812303
www@danaranjo.com.co

PEREIRA
Calle 17 No. 110 Opatopá
Tel: (6) 252100
Tel: (6) 252101
www@danaranjo.com.co

TUNJA
Avenida Central Comercial
Paseo Sur
Tel: (8) 240111
www@danaranjo.com.co



administración de velar por la selección objetiva del contratista que va a ejecutar el contrato.

Así las cosas, y precisamente siendo insistentes en el tema de la **SELECCIÓN OBJETIVA**, la cual permite que la favorabilidad este encaminada a la propuesta mas ventajosa para la entidad, teniendo en cuenta siempre y para el caso en concreto, al encontrarnos frente a un contrato de suministro de bienes con características técnicas uniformes, las condiciones del mercado, en cuanto a un cotejo de los ofrecimientos recibidos y la consulta de precios o condiciones reales del bien a suministrar, en aras de garantizar una total transparencia y una concurrencia plural de oferentes.

Siguiendo con este orden de ideas, al permitir las entidades estatales la intrusión en el mercado de la oferta, a punto de mudarlo a Monopolio, cuyas consecuencias son conocidas desde el punto de vista de calidad, precios, interés público y competencia, se estaria forjando un puente para que en lo sucesivo, un solo oferente encaminado no por lineamientos éticos, los cuales permiten ser competitivos en el medio de las artes graficas, sino por conductas que envían una señal equivocada a la administración publica, al forjarle una visión de los precios del mercado que no corresponde al costo real, lo que impide que los demás oferentes superen el presupuesto oficial planteado para cada licitación.

Competir con bajos precios, implica a mediano y largo plazo asumir más riesgos y responsabilidades, resaltando a si mismo el especial compromiso que la entidad contratante asume con la comunidad, esto

PLANTA PRINCIPAL
BOGOTÁ D.C.
Carrera 500 No. 1341
P.O. Box 170200
Teléfono 4323110
Fax 4323110
+51 - 1 2021 - 5000 (ext. 40)
compra@danarango.com.co
ventas@danarango.com.co
+51 - 1 2021 - 5000 (ext. 41)
ventas@danarango.com.co
S.A. 1102

BARRANQUILLA
C.R.M. 18-10
Centro Comercial U. 30
P.O. Box 2711
Tel. 4-27110
Fax 4-27110
ventas@danarango.com.co
+51 4 27110

BUCARAMANGA
Calle 52A No. 21-10
Santo Caballería
P.O. Box 101021
ventas@danarango.com.co

CALI
Av. 8 Norte No. 274-25
Centro Comercial Chaparral
Bodega OF. 6302
Tel. 25-288000
Tel/Fax 25-288000
cali@danarango.com.co

CUCUTA
Av. 9E No. 7-38
La Rivera
Teléfono 7-578150
cucuta@danarango.com.co

IBAGUÉ
Calle 21 No. 43-28
Santitas
Tel. 39-264600
Fax 39-264600
S.A. 1102
ibague@danarango.com.co

MEDELLIN
Carrera 67 No. 7-17-03-100
Pablo Bonilla
Tel. 40-212803 - 212810
3-2820
Fax: 40-264400
medellin@danarango.com.co
compra@danarango.com.co

NEIVA
Calle 4 No. 1-13 Pto. 7
Teléfono 95-872200 - 872204
872204 - 872200-872203
neiva@danarango.com.co

PEREIRA
Calle 17 No. 1-15 Otono 32
Tel. 80-225280
Tel/Fax 80-225484
perera@danarango.com.co

TUNJA
Avenida Centro Comercial
Rosa Pardo
Tel. 4-142001
tunja@danarango.com.co



DANARANJO S.A.
La mejor impresión de Colombia.

NIT. 860.010.711-5



**CERTIFICADO
DE GESTIÓN
DE LA CALIDAD**

LIQSTEC
Lotería de Medellín S.A.S.
Calle 10 No. 13-100
Medellín, Antioquia - Colombia
Código Postal: 050010
Teléfono: (57) 421 2121
Fax: (57) 421 2122
www.liqstec.com.co

es, los terceros que puedan verse afectados por una desmejora o desequilibrio en la ejecución del contrato, por no contribuir el Estado en la corrección a la tendencia actual de precios descendientes.

Por lo expuesto, es oportuno manifestar que nuestro ordenamiento jurídico, a tenido gran avance en el tema de competencia desleal, manifestando claramente que son actos de esta naturaleza aquellos que formen parte de una estrategia encaminada a eliminar a un competidor o grupo de competidores del mercado. En este sentido, hace parte de un acto de competencia desleal presentar un **PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO**.

En consideración a lo anterior, y haciendo abstracción de la **CONTRATACION DIRECTA No. 09 de 2009** para el suministro de billetería a la Lotería de Medellín, recordemos que se califico al proponente Cadena con 44 puntos en la parte técnica por adolecer de la presentación del **Holograma**, circunstancia que conlleva a que en la Resolución de adjudicación Nro. 000099 del 21 de agosto de 2009, el oferente Cadena dirigió sus observaciones como **PROPUESTA ARTIFICIALMENTE BAJA** basados en el decreto 2474 – Artículo 13, y aduciendo una descripción de los costos directos asociados al valor del billete sin incluir los indirectos, y su conclusión es que de acuerdo a la media del mercado el costo del billete es de \$71 sin incluir descuentos por pronto pago.

PUERTO RICO:
BOGOTÁ D.C.
Calle 85 No. 154
Tel: (57) 421 2121
Fax: (57) 421 2122
www.liqstec.com.co

BARRANQUILLA:
Calle 50 No. 31-11
Banco Cábana
Tel: (57) 421 2121
Fax: (57) 421 2122
www.liqstec.com.co

BUCARAMANGA:
Calle 50 No. 31-11
Banco Cábana
Tel: (57) 421 2121
Fax: (57) 421 2122
www.liqstec.com.co

CALI:
Av. 4 No. 37-23
Centro Comercial Chapultepec
Tel: (57) 421 2121
Fax: (57) 421 2122
www.liqstec.com.co

CUCUTA:
Av. 25 No. 7-39
La Aventura
Tel: (57) 421 2121
Fax: (57) 421 2122
www.liqstec.com.co

IBAGUÉ:
Calle 25 No. 40-28
Banco Cábana
Tel: (57) 421 2121
Fax: (57) 421 2122
www.liqstec.com.co

MEDELLÍN:
Calle 47 No. 7-12-102
Paseo del Comercio
Tel: (57) 421 2121
Fax: (57) 421 2122
www.liqstec.com.co

NEIVA:
Calle 8 No. 1-25-100
Tel: (57) 421 2121
Fax: (57) 421 2122
www.liqstec.com.co

PEREIRA:
Calle 17 No. 7-13-100
Tel: (57) 421 2121
Fax: (57) 421 2122
www.liqstec.com.co

TUNJA:
Calle 17 No. 7-13-100
Tel: (57) 421 2121
Fax: (57) 421 2122
www.liqstec.com.co



Resulta así extraño que para el presente proceso de contratación directa, el proponente CADENA, pueda presentar un billete con las siguientes características:

- ♣ Tamaño: Solicitado en el pliego
- ♣ Papel: Solicitado en el Pliego
- ♣ Tintas litográficas: Solicitadas en el pliego
- ♣ Tintas de Seguridad básicas: Solicitadas en el Pliego.
- ♣ Tintas de Seguridad Adicionales: Tinta tri reactiva, tinta Fluovisible, cromotropa
- ♣ Holograma de seguridad media.

Estas condiciones implican un doble esfuerzo en su producción, ya que en el mercado impresor no hay evidencia comprobada de tener máquinas rotativas y flexográficas que puedan aplicar más de 8 tintas, para el caso en particular, y basados en nuestra experiencia y estudios objetivos de mercado, el billete tendría las siguientes aplicaciones solo para obtener el esqueleto del billete:

Tintas	Nro de tintas
Policromía – Frente	4
Negro – respaldo	1
Tintas de Seguridad frente	
♣ Reactiva Nulo	1
♣ Reactiva al Metal	1
♣ Tinta Fluovisible	1

PLANTA PRINCIPAL
BOGOTÁ D.C.
Carrera 46B No. 134
PBA 11-20300
Teléfono: 4703119
Fax: 4703175
E-mail: ventas@danarango.com.co
Tú Celular: 3038801 (L. 41)
@danarango

BARRANQUILLA
Calle 89B No. 3
Centro Comercial Nueva L. 30
PBA 21-91771
Tel: 3127115
Fax: 3127115
E-mail: ventas@danarango.com.co

BUCARAMANGA
Calle 52A No. 31-5
Barrio Caballero
PBA 71-6214701
ventas@danarango.com.co

CALI
Av. 17 de Agosto No. 394-5
Centro Comercial Depósito
Rodeado CP 3302
Tel: 31238880
Teléfono: 31238880
cali@danarango.com.co

CUCUTA
Av. 1E No. 7-30
La Piedad
Teléfono: 31576150
cucuta@danarango.com.co

IBAGUÉ
Calle 26 No. 40-20
Barrio Cacho
Tel: 31254540
Fax: 31254130
L.A. 1402
ibague@danarango.com.co

MEDELLÍN
Carrera 47 No. 7-110-100
Paseo Surco
Tel: 40312627-210813
20870
Fax: 4120440
medellin@danarango.com.co
daniela@danarango.com.co

NEIVA
Calle 1 No. 1-23 PBA 2
Teléfono: 31612000-317244
317254-3173071-317325
neiva@danarango.com.co

PEREIRA
Calle 17 No. 1-10 Olaya 80
Tel: 31225780
Teléfono: 31254484
pereira@danarango.com.co

TUNJA
Rivadeneira Gómez
Tel: 31242715
tunja@danarango.com.co



DANARANJO S.A.
La mejor impresión de Colombia.

NT. 800.013.711-5



♣ Tinta trireactiva	1
Tintas de Seguridad Respaldo	
♣ Tinta Fugitiva	1
♣ Tinta termocromática	1
♣ Tinta Cromotropa	1
Total Tintas	11

Seguidamente el proceso culmina con:

1. Desarrollo de software para personalización
2. Aplicación del holograma
3. Personalización
4. Aplicación Barniz
5. Acabados
6. Despacho
7. Recolección de la devolución premios y billetería no vendida
8. Custodia billetería devuelta.

Igualmente, no es desconocido en el medio de las artes graficas, que dos de los elementos de costo directo del billete como lo son el papel y el holograma, han tenido incrementos en su costo, para el primero entre el 12 y el 15 por ciento, y en cuanto al holograma en la contratación Nro. 09 de 2009 no se exigió calidad alguna ni especificación particular como sucede en la presente contratación, por lo cual Cadena Impresores contradice su posición en cuanto al precio artificialmente bajo, ya que presenta un precio de venta inferior al contratado el año pasado y con seguridades mayores encareciendo el costo y por ende

PUNTA PRINCIPAL:
BOGOTÁ D.C.
Calle 58C No. 13A
TEL: 11 262000
VHIS: 423011
Tel: 11 262011 - 262012 (L-V)
atencion@danaranjo.com.co
Tel: 011 262013-262014
danaranjo@danaranjo.com.co
S.A. S7C

BARRANQUILLA
D. 846-18-3
Cerro Central Nueva 1, 22
P.O. 63 3010
TEL: 8 27132
Javal/Financ/Impres
8 24 38
financ@danaranjo.com.co

BUCCARAMANGA
Calle 55A No. 31-15
Barr. Casco Viejo
RRD 71401471
financ@danaranjo.com.co

CALI
Av. 6 Norte No. 27N-25
Centro Comercial Chertage
Bodega 1 OF. 502
Tel: (3) 303888
Telcas (3) 303210
cali@danaranjo.com.co

CUCUTA
Av. 91 No. 7-26
La Rivera
Telcas (3) 317676
cucuta@danaranjo.com.co

IBAGUÉ
Calle 36 No. 45-28
Barrio Cado
Tel: 48 244443
Tel: 48 244100
A.S. 1402
ibague@danaranjo.com.co

MEDELLÍN
Calle 47 No. 747 OF. 403
Palo Verde
Tel: 44 3-2880 312611
312610
Tel: 44 312642
Med@danaranjo.com.co
financ@danaranjo.com.co

NEIVA
Calle 6 No. 110 Pas 2
Telcas: 65-112222 81-2044
81-2011 81-1270 87-1226
neiva@danaranjo.com.co

PEREIRA
Calle 17 No. 7-123000 1-2
Tel: 65 253123
Telcas: 65 254994
pereira@danaranjo.com.co

TUNJA
Mesa Centro Comercial
Rosa Paz
Tel: 71 242711
tunja@danaranjo.com.co



poniendo en riesgo el cumplimiento del objeto contractual que nos adolece; para éste último caso, la diferencia de precio entre el aplicado actualmente y el solicitado oscila por rollo en \$400.000 antes de IVA.

Es por ello que ratificamos la contradicción expuesta por la competencia, ya que aseveró de manera contundente un costo por billete de \$71 antes de IVA en las observaciones presentadas en la contratación Nro. 09 de 2009 y para este año con aumentos en materia prima pueda presentar un billete para el 2010 a un valor de \$53.74 antes de IVA.

No obstante lo narrado, la ley 80 de 1993 en su art. 26 Numeral 6 y el Decreto 2474 de 2008, determino que "los contratistas responderán cuando formulen propuestas en las que se fijen condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato", a su vez, la entidad deberá requerir al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado, entendiendo que la motivación del oferente al presentar la propuesta es la utilidad esperada.

El legislador busco castigar la mala fe de una propuesta con un precio artificialmente bajo en pro de su protección ya que la adjudicación de un contrato en estas condiciones posteriormente conllevaria a un desequilibrio en la ecuación contractual convirtiéndose en una oferta lesiva para su propios intereses ya que el contratista puede pedir reparación de perjuicios o reajuste del precio por ese desequilibrio económico.

PLANTA PRINCIPAL
BOGOTÁ D.C.
Carrera 60 No. 1541
Piso 11 - 760000
Tel: 432819
Fax: 202275 - 202282 (línea 40)
comercial@danarajo.com.co
Tel: Pastoral 33360 (línea 40)
202220@danarajo.com.co
44 170

BARRANQUILLA
Calle No. 30 - 8
Calle General Ochoa L. 20
Piso 11 - 810011
Tel: 537100
Calle Ferret y Nolas
4000 - 81
barraquil@danarajo.com.co

BUCARAMANGA
Calle 129 No. 21 - 15
Banco Colteban
Piso 11 - 700000
bucaramanga@danarajo.com.co

CAJÍ
Av. 2 Norte No. 27A-15
Banco Compostop Chiquitico
Bodega 1 OF. 500
No. 2 - 280000
Tel: 2012010
caji@danarajo.com.co

CUCUTÁ
Av. 3E No. 7 - 31
La Plaza
Tel: 2747870
cucuta@danarajo.com.co

IBAGUÉ
Calle 20 No. 40-33
Banco Colsu
Tel: 3019440
Fax: 3024100
AA. 100
ibague@danarajo.com.co

MEDIELLÍN
Carrera 67 No. 747 Of. 103
Palo Verde
Tel: 4112000 - 212610
143218
Fax: 4126602
medellin@danarajo.com.co
danarajo@ejp.net.co

NEIVA
Calle 4 No. 710-750
Tel: 3011200 - 371004
371004 - 371010 (línea 1000)
neiva@danarajo.com.co

POREIRA
Calle 1 No. 710-0000-20
Tel: 3125270
Tel: 3125484
poreira@danarajo.com.co

TUNJA
Muelle Central Comercial
Paseo Real
Tel: 2174019
tunja@danarajo.com.co



DANARANJO S.A.

La mejor impresión de Colombia.

NT. 860.013.711-5



**CERTIFICADO
DE GESTIÓN
DE LA CIUDAD**

Este documento es emitido por el
Instituto Colombiano de Gestión y
Control de la Ciudad, entidad
creada por el Decreto 1074 de
1994, con el fin de garantizar
la calidad de los servicios
prestados por las entidades
prestadoras de servicios
públicos, en cumplimiento de
lo establecido en el artículo
172 del Decreto 1074 de 1994.
Este documento es emitido
por el Instituto Colombiano
de Gestión y Control de la
Ciudad, entidad creada por
el Decreto 1074 de 1994.

En consideración a todo lo expuesto, solicitamos una revisión de la propuesta económica presentada por CADENA, así como los estudios de mercado realizados para llegar a este costo, ya que si bien no es responsabilidad de las entidades estatales garantizar un beneficio económico, si lo es el velar por no causar un perjuicio tanto a terceros, como así misma, al adjudicar un contrato donde la oferta se encuentra por debajo del promedio de los precios del mercado y no se ha superado el punto de no perdida, asomando la idea de un posible desmejoramiento en la calidad del objeto contratado durante la ejecución del contrato.

Finalmente, DANAVELASQUEZ CD 10 - 2010., agradece la atención prestada a estas observaciones y queda en espera de una respuesta, que no nos beneficia a nosotros como empresa privada, sino a todo el medio impresor que esta a la espera de un mercado con mayores oportunidades y en cumplimiento del postulado de la selección objetiva el cual no tiene en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva.

Atentamente,

JAIRO VALENCIA TORRES
Representante Unión Temporal DANAVELASQUEZ CD 10 - 2010

PLANTA PRINCIPAL
BOGOTÁ D.C.
Calle 100 No. 1347
P.O. Box 262000
Voz 422275
Tel: (01) 2525 3200 Ext. 40
compra@dananajo.com.co
Fax: (01) 2525 3200 Ext. 415
ventas@dananajo.com.co
A.A. 470

BARRANQUILLA
Calle 95 No. 15-8
Centro Comercial N° 1-20
P.O. Box 267001
Voz 327100
Depos. Prens. y Faltas
0112-28
ventas@dananajo.com.co

BUCARAMANGA
Calle 104 No. 21-5
Barrio Salazar
P.O. Box 1481421
ventas@dananajo.com.co

CAJÍ
No. 57 Calle No. 37A-25
Centro Comercial Chelepepe
Bodega 4 OF. 1000
Tel: (5) 388800
ventas@dananajo.com.co

CUCUTA
No. 46 No. 7-38
La Piedad
Tel: (7) 476750
ventas@dananajo.com.co

IBAGUÉ
Calle 35 No. 40-28
Barrio Caba
Tel: (8) 254400
Fax: (8) 254100
A.A. 140
ventas@dananajo.com.co

MEDELLÍN
Calle 47 No. 3-1104-100
Paseo Bello
Tel: (6) 252800-72800
2020-0
Fax: (6) 252400
ventas@dananajo.com.co
ventas@danarajo.com.co

NEIVA
Calle 4 No. 143-100
Tel: (8) 672500-71004
870204-870205-870206
ventas@dananajo.com.co

PEREIRA
Calle 17 No. 1-11-0100-2-2
Tel: (8) 252700
Tel: (8) 252800
ventas@dananajo.com.co

TUNJA
Barrio Centro Comercial
Paseo Pío
Tel: (8) 1442700
ventas@dananajo.com.co